

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	DOCUMENTO
	ALCALDIA	ALCALDIA	ADENDA

### ADENDA No 001

## PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTISA SAMC-006-2025

Neira Caldas, septiembre 25 de 2025

El Municipio de Neira Caldas viene adelantando el proceso de selección de contratista bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTISA SAMC-006-2025**, cuyo objeto es: **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS, A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL Y DE SERVICIOS JESUS JIMENEZ GOMEZ EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.**

Que el Decreto 1082 de 2015, en su 2.2.1.1.2.2.1 regula lo siguiente:

**“ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. **La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.**

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”. (Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS</b>	DEPENDENCIA	ÁREA	DOCUMENTO
	ALCALDIA	ALCALDIA	ADENDA

Que la administración municipal teniendo en cuenta las actividades del proceso y en virtud de las observaciones presentadas, modifica el pliego del proceso y en especial el cronograma de la siguiente manera:

Presentación de Ofertas

27/08/2025 08:00



MODIFICACIÓN ALGUNA Y CONTINUAN INDEMNES EN SU LITERALIDAD.

LA PRESENTE ADENDA SE PUBLICARÁ EN EL SECOP ATRAVES DEL PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN.

**JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ**  
Alcalde Municipal

Vo.Bo ~~Jorge Iván López Díaz~~  
Abg. Asesor Jurídico ~~Edwando~~

Proyectó: ~~Elkin Andrés Patiño Albino~~  
Dirección Administrativa y de Contratación